



SANTA FE, 04 de junio de 2018.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual el Dra. María del Valle VENENCIO solicita llamar a convocatoria de estudiante para cubrir una adscripción a docencia para la asignatura “Aprovechamiento de Aguas Subterráneas”, y

CONSIDERANDO:

QUE se ha tenido en cuenta el Reglamento de Adscripciones a Docencia, Investigación y Extensión para Estudiantes y Graduados de la Facultad, Resolución N° 343/16;

QUE el Decano nombró la pertinente Comisión de Selección en fecha 17 de abril de 2018;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por las Comisiones de Interpretación y Reglamentos, y de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Designar como Adscripto Estudiante a Docencia al Sr. Leonardo BURGOS, DNI N° 35.215.390, a partir de la fecha y por el término de un año, para la asignatura “Aprovechamiento de Aguas Subterráneas”, de acuerdo al Plan de Actividades, que como anexo, forma parte de la presente resolución, bajo la dirección de la Dra. María del Valle VENENCIO y la codirección del la Dra. Marcela PEREZ.

ARTÍCULO 2º.- Al finalizar el plazo de la adscripción, el designado deberá presentar un Informe Final de las actividades realizadas a los fines de proceder a la certificación de la actividad. La solicitud de renovación de la adscripción, por una año más, deberá presentarse 15 (quince) días antes de la finalización de la adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Inscríbase, comuníquese, dese a publicidad. Notifíquese a los interesados. Tome nota Departamento Personal y Secretaría de Coordinación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 131/18.-

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría Administrativa

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234 / 239 int. 106
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: administrativa@fich.unl.edu.ar



Plan de Actividades – Resol. CD N° 131/18

Objetivos: Que el estudiante se integre y forme parte de la asignatura, cuyo desarrollo es teórico-práctico, contribuyendo a su formación académica. Asimismo que colabore con las actividades previstas en la planificación, ya sean éstas de gabinete, laboratorio o trabajos de campo. De esta manera el estudiante profundizará y adquirirá nuevos conocimientos y herramientas que son necesarios para actuar con criterio para el óptimo aprovechamiento del agua subterránea.

Metodología: Se prevé la participación activa del Estudiante en el aula, en laboratorio y en el campo. Realizará una actualización bibliográfica en la temática de la asignatura, selección de catálogos para el dimensionamiento de filtros y de tuberías de revestimiento (material, espesores y costos). Como así también de bombas sumergibles vigentes en el mercado. Deberá interiorizarse acerca de los aditivos que se utilizan para la ejecución de una perforación (calidad y costos) e indagar respecto a los instrumentos de medición para el control de la cantidad y calidad del agua subterránea. Será su función colaborar en el manejo de software específicos para la construcción de perfiles sedimentológicos y para la determinación de parámetros hidráulicos formacionales, en particular, transmisividad y coeficiente de almacenamiento. Se le asignará un tema que sea de su interés para que lo desarrolle en el marco de la planificación presentada. Cabe destacar que todas las actividades mencionadas serán supervisadas y contará con el apoyo de los docentes responsables.

Cronograma:

Actividad	Semana Nro.													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Presencia y participación Clases teóricas Y prácticas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Tareas de laboratorio		x	x	x										
Tareas de campo					x	x								
Actualización bibliográfica	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Uso de software			x	x	x	x	x							
Planteo de un tema específico y de su resolución.											x	x	x	x